2.1-90.8



RESOLUCIÓN RECTORAL No. (2 9 ABR ) DE 2022

Con la cual se adopta el Código de Integridad de los servidores públicos de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, y las estatutarias conferidas mediante del Acuerdo 105 de 1993 y Resolución 004 del 06 de abril de 2022, emanadas por el emitido por el Consejo Superior Universitario.

### CONSIDERANDO,

Que la Ley 1753 de 2015, artículo 133, y el Decreto 1499 de 2017 modificatorio del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, ordena a las entidades públicas integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo con el de Gestión de la Calidad, y su articulación con el Sistema de Control Interno creado por la Ley 87 de 1993.

Que el artículo 2.2.22.31 del Decreto 1083 sustituido por el Decreto 1499 de 2017, actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, para establecer la operación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

Que la Resolución R-0106 del 07 de febrero de 2020, por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se define su estructura y funcionamiento.

Que el mencionado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla en la Política de Integridad de su dimensión número 1 "Talento Humano", al Código de Integridad, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para los servidores públicos del país. Cada uno de los valores que se incluyen en el Código, están enmarcados en el ser y que hacer de los servidores, los cuales se definieron así: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Que, como parte de la "Dimensión 1", la División de Gestión del Talento Humano siguiendo el criterio de participación, somete a consulta de los servidores universitarios (docentes, empleado públicos y trabajadores oficiales), cuales son los valores que consideraban deberían incluirse en el Código de Integridad de la Universidad del Cauca; teniendo como resultado la incorporación de 2 valores: Responsabilidad y Transparencia.

Que, en consideración de la autonomía universitaria y siendo consecuentes con las Políticas y principios institucionales, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como organismo orientador del MIPG, consideró incluir dos valores más al Código de Integridad: Ética y Solidaridad.

Que, a través del Nuevo Código de Integridad, se pretende establecer fortalecer la cultura organizacional dentro de la Universidad del Cauca adoptando una herramienta asequible y actualizada que motive la práctica de valores y la creación de hábitos tanto éticos como profesionales, con el fin de generar confianza en la labor que se desarrolla como Servidores Universitarios.

En mérito de lo expuesto,





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial





Continuación Resolución Rectoral No. de 2022

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Código de Integridad de la Universidad del Cauca, el cual forma parte integral de la presente Resolución en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los valores que conforman el Código de Integridad de la Universidad del Cauca, son los siguientes:

- 1. Honestidad
- 2. Respeto
- 3. Compromiso
- 4. Diligencia
- 5. Justicia
- 6. Responsabilidad
- 7. Transparencia
- 8. Ética
- 9. Solidaridad

ARTÍCULO TERCERO - ALCANCE: Los anteriores valores permiten dar un lineamiento al Código de Integridad y deben ser acogidos, aplicados y promovidos de manera consciente y responsable por toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO CUARTO - IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN: En el contexto de la política de integridad del MIPG, se encuentra la estrategia de implementación del Código de Integridad en la Universidad del Cauca, lo que implica la realización de acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos específicos, además de su adopción, la socialización y apropiación por parte de los servidores universitarios y demás comunidad universitaria, a través del liderazgo de la División de Gestión del Talento Humano de la Vicerrectoría Administrativa, como el corazón y primera dimensión del MIPG, y la articulación de la Vicerrectoría Académica, el apoyo de los gestores de Calidad y el Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PARÁGRAFO: El Código de Integridad de la Universidad del Cauca será publicado en la página web Institucional de la Universidad del Cauca y formará parte de los procesos de inducción y reinducción que se desarrollen tanto en el marco del Plan Institucional de Capacitación- PIC, como otros espacios de formación y capacitación.

ARTÍCULO QUINTO - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en la ciudad de Popayán, a los 29 días de abril de 2022

T. A. División de Gestión del Talento Human

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA

I Ill lu

Rector

ana Meneses Daza – T. A. División de Gestión del a Lillana Trujillo – P. E. División de Gestión del Tal

Viacia una Universidad comprometida con la paz territorial



### CÓDIGO DE INTEGRIDAD

#### Introducción

La universidad del Cauca, siendo de las universidades más antiguas del país, desde su fundación en 1827, ha tenido la visión de formar personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. Respondiendo cada vez a las necesidades y exigencias de la Educación Superior, adecuándose a la tecnología, afrontando la economía y demás retos que la sociedad ha propuesto en busca de la paz. Es así como hoy, la Universidad del Cauca presenta un crecimiento continuo con un incremento en los programas de pregrado y posgrados ofertados y un gran portafolio en investigación, diplomados y cursos.

Cada cambio ha llevado a la Universidad, como una entidad acreditada en alta calidad, a implementar mecanismos de gestión para el cumplimiento de su misión institucional, en el marco de principios como la convivencia y la tolerancia, honestidad y responsabilidad, valoración integral del ser humano, libertad, autonomía, democracia y participación.

Es por ello que en febrero de 2020 mediante Resolución R-0106, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio<sup>1</sup>.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se implementa a través de 7 dimensiones operativas que funcionan de manera articulada e intercomunicada, es así como *Talento Humano* se presenta como la primera dimensión, siendo el centro

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución R-0106 del 7 de febrero de 2020





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial





de todo el esquema de operación. Las dimensiones se desarrollan mediante políticas de gestión y desempeño institucional, Talento Humano está compuesta por dos políticas; "Gestión Estratégica del Talento Humano" e "Integridad". De esta última se crea un instrumento técnico llamado: Código de Integridad, que permite orientar la conducta del Servidor Público a través de la orientación de valores como parte fundamental en la creación de una cultura organizacional.

La guía y parámetros del Código de Integridad, surge a partir del ejercicio realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), proceso amplio en el que participaron más de 25.000 servidores universitarios y ciudadanos, que concluye en la presentación de una herramienta que se ha puesto a la disposición de las entidades del Estado Colombiano, diseñada a través de 5 valores: Honestidad, respeto, compromiso, Diligencia y Justicia. Con la intención de ajustar el Código a la dinámica institucional, a través de una metodología participativa de los servidores universitarios se ha adicionado dos valores: Responsabilidad y Transparencia, buscando alcanzar cambios en la percepción, comportamiento de los usuarios internos y externos.

Así mismo, por la autonomía universitaria y siendo consecuentes con las Políticas y principios institucionales, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como organismo orientador del MIPG, consideró incluir dos valores más al Código de Integridad: Ética y Solidaridad.

Finalmente se presenta a continuación el compendio del Código de integridad para la Universidad del Cauca, que permite mostrar una guía sencilla, orientando el comportamiento hacia un servicio de calidad.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

PBX 8209900 exts. 1155 - 1160

Calle 4 No. 5-30 Popayán, Cauca, Colombia Nit. 891,500,319-2 rhumanos@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



### **Antecedente**

El desarrollo de parámetros de calidad y la actualización de sistemas que permitan guiar el comportamiento del servidor Público, ha permitido avanzar en el mejoramiento de los procesos institucionales y en la construcción de modelos dinámicos, es así como al momento de considerar las nuevas estrategias de gestión, se debe tener en cuenta los antecedentes que permitieron la planeación, resaltando que la influencia del Sistema de Control Interno y de la dinamización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, a través del Código de Ética y Buen Gobierno adoptado mediante la Resolución R-323 de 2014, estableció lineamientos para la orientación del comportamiento del servidor público universitario hasta la actualidad; sustentado en los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación y el Plan Institucional.

En ese sentido y estableciendo oportunidades de crecimiento, el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, se articulan para crear el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que orienta la acción de los actores públicos para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión en forma colectiva, coordinada y complementaria, con el fin de que las instituciones públicas generen los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país (Función Pública), de esta manera la Universidad del Cauca en el periodo 2020, adopta este modelo, creando la necesidad de formular nuevas políticas o actualizar las que ya existen. Este referente lleva a la Universidad a plantear, un Código que oriente al servidor en su actuación, dictado por la primera dimensión del MIPG, llamado ahora Código de Integridad.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



### **Objetivo General**

Fortalecer la cultura organizacional dentro de la Universidad del Cauca adoptando una herramienta asequible y actualizada que motive la práctica de valores y la creación de hábitos tanto éticos como profesionales, con el fin de generar confianza en la labor que se desarrolla como Servidores Universitarios.

## Objetivos específicos

- Socializar y apropiar los valores generales y específicos que rige el actuar como servidores Universitarios.
- Adoptar la integridad como distintivo para fomentar la transparencia y evitar la corrupción.
- Establecer canales que permitan estrategias ilustrativas con la participación del personal Universitario.

#### **Alcance**

Los valores que permiten dar un lineamiento al Código de Integridad descritos en el presente documento, deben ser acogidos, aplicados y promovidos de manera consciente y responsable por toda la comunidad universitaria.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



#### **Valores**

"Los valores organizacionales son los principios que caracterizan el comportamiento de las personas dentro de la organización y a la misma en su conjunto. Constituyen la base en que se apoya la filosofía de la organización y el verdadero sustrato de identidad y cohesión entre los miembros de ésta". (Arias y Heredia, 2001)<sup>2</sup>

- 1. Honestidad
- 2. Respeto
- 3. Compromiso
- 4. Diligencia
- 5. Justicia
- 6. Responsabilidad
- 7. Transparencia
- 8. Ética
- 9. Solidaridad

#### 1. HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- 1.1 Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- 1.2 Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- 1.3 Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- 1.4 Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ansa, Marysol; Ceela-Luz, (2009). "VALORES INSTITUCIONALES EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA\*". Formación Gerencial Año 8, No 2.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial





- 1.5 Rechazo todo tipo de incentivos o beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- 1.6 Protejo la información que está a mi cargo y que se considera confidencial o tiene políticas de privacidad.

#### 2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- 2.1 Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- 2.2 Estoy abierto al diálogo y a la comprensión cuando las perspectivas y opiniones son distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- 2.3 Reconozco tanto las dinámicas como los procesos que existen en la institución, expreso mi pensamiento y actitud con asertividad, lenguaje claro y madurez.
- 2.4 Me comunico de manera asertiva, con expresiones apropiadas y con un lenguaje amable con los compañeros y usuarios, generando un buen clima laboral u organizacional.
- 2.5 Reconozco el trabajo de mis compañeros y la importancia de lo que cada uno aporta al lugar de trabajo.

### 3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 4 No. 5-30 Popayán, Cauca, Colombia PBX 8209900 exts. 1155 - 1160 rhumanos@unicauca.edu.co

Nit. 891.500.319-2 www.unicauca.edu.co



- 3.1 Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- 3.2 Siempre estoy dispuesto a ponerme en el lugar de los demás. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.
- 3.3 Escucho, atiendo y oriento a quien necesite información o guía de un tema en particular o público.
- 3.4 Presto un servicio ágil, amable y de calidad para construir una entidad que se caracterice por la prestación de servicios, direccionando mis capacidades y habilidades al complimiento de los objetivos institucionales.
- 3.5 Trabajo con disposición e interés, buscando actualizar los conocimientos que me competen para generar los resultados esperados en el lugar de trabajo.

#### 4. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- 4.1 Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones, si la solución está en mis manos resuelvo las dificultades laborales, si no, busco apoyo. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- 4.2 Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- 4.3 Aseguro la calidad del servicio que presto bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- 4.4 Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor o los procesos a mi cargo.
- 4.5 Apoyo mis compañeros en las actividades que requieren de resultados efectivos.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- 4.6 Demuestro interés por las problemáticas que se puedan presentar en mi lugar de trabajo, evitando postergar decisiones o actividades que puedan mejorar el servicio o la atención.
- 4.7 Demuestro interés en mis actuaciones ante los usuarios, compañeros o directivos.
- 4.8 Asumo mis funciones y responsabilidades sin evadirlas por cualquier motivo.

#### 5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- 5.1 Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias, datos confiables y normatividad vigente. Es grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- 5.2 Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones, entendiendo que existen poblaciones con condiciones excepcionales.
- 5.3 Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- 5.4 Considero el punto de vista tanto particular como grupal de los actores que puedan estar involucrados en una situación.
- 5.5 Evito que las presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, en la toma de decisiones o en la gestión de un proceso.

## 6. TRANSPARENCIA

Brindo información clara y precisa sobre los procesos asignados a mi cargo, facilito el acto comunicativo y una relación más comprensiva entre los compañeros de trabajo.

6.1 Entrego información clara y fiable que permita evidenciar el ejercicio de mi función, más cuando se trata de informes de gestión.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



- 6.2 Me esfuerzo por tener la mayor cantidad de información posible que me permita comprender la situación que debo resolver, para hacerlo de la manera más acertada
- 6.3 Busco actuar con claridad y sin ambigüedades, generando confianza en la comunicación.
- 6.4 Evito coaccionar a mis compañeros para cometer acciones que vayan en contra de la Ley.
- 6.5 Cuando una situación está bajo mi responsabilidad, me apropio de las consecuencias o resultados que pueda generar la toma de una decisión.

#### 7. RESPONSABILIDAD

Demuestro preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad, con el propósito de contribuir a través de mi actuar en la consecución de la estrategia organizacional.<sup>3</sup>

- 7.1 Laboro con dinamismo y mantengo un alto desempeño ante cualquier situación, incluso aquellas que requieren mayor esfuerzo.
- 7.2 Fomento la satisfacción de las actividades desarrolladas y la obtención de buenos resultados a través de las acciones individuales y grupales.
- 7.3 Demuestro interés por realizar mis funciones con precisión y calidad, adopto normas o políticas organizacionales que permitan fomentar las buenas costumbres personales y laborales.
- 7.4 Evito utilizar el tiempo de mi jornada laboral, para realizar o tratar asuntos personales.
- 7.5 Cumplo con el tiempo acordado para la entrega de un bien o servicio, permitiendo que los grupos de valor evidencien una gestión eficaz en el lugar de trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Alles, Martha Alicia Diccionario de comportamientos La Trilogía vol. 2: 1500 comportamientos relacionados con las competencias más utilizadas. - 1a ed. -Buenos Alres: Granica, 2009.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

4



#### 8. SOLIDARIDAD

Tengo la actitud y la disposición para colaborar con mis compañeros, generando la posibilidad de crear sentimientos de pertenencia en la Universidad.4

- 8.1 Apoyo a mis compañeros sin querer obtener recompensa alguna, sin egoísmo y contribuyendo a solucionar las dificultades.
- 8.2 Escucho las necesidades de los usuarios, buscando brindar información concreta de los procesos institucionales.
- 8.3 Tengo una actitud de disposición para colaborar con los otros y crear sentimiento de pertenencia.
- 8.4 Demuestro empatía a las necesidades o requerimientos de otros en el marco de justicia y la humanidad.
- 8.5 Propendo por la unidad universitaria.

### 9. ÉTICA

Obro y me comporto de acuerdo con los valores morales, las buenas costumbres y prácticas profesionales, y respeto las políticas y principios organizacionales.<sup>5</sup>

- 9.1 Establezco un marco de trabajo basado en el respeto tanto de las políticas de la organización como de los valores y principios morales.
- 9.2 Promuevo los principios éticos aplicados a las actuaciones profesionales, al medio ambiente y al ámbito de la sociedad y la familia.
- 9.3 Priorizo valores y buenas costumbres, aun por sobre intereses propios.
- 9.4 Establezco relaciones laborales sobre la base del respeto mutuo.
- 9.5 Doy ejemplo de comportamiento ético, tanto en lo laboral como en los demás ámbitos de la vida.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Basado en el concepto de Ética de: Alles, Martha Alicia Diccionario de comportamientos La Trilogía vol. 2: 1500 comportamientos relacionados con las competencias más utilizadas. - 1a ed. -Buenos Aires: Granica, 2009.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Basado en el concepto de solidaridad de: Páez, M. (2013). Acercamiento teórico al concepto de solidaridad. Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes (1), 42-50.